



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2013, por importe de 28.931 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de modificación presupuestaria 1/2013 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Treviño, a 30 de enero de 2014.

El Alcalde,
Ignacio Portilla